

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 27 de enero de 1994

Núm.6

A la una y treinta y dos de la tarde (1:32 p.m.) de este día, jueves 27 de enero de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

#### ASISTENCIA

##### Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo,

Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

#### APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
No han circulado las actas de ninguna de las Sesiones, según se informa el orden de los asuntos. Vamos a solicitar un turno posterior, no obstante, señor Presidente, me parece que sería conveniente que no aparecieran en el orden de los asuntos las Actas, si las mismas no han circulado. ¿Circularon?

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, realmente lo que debiera de ocurrir en ese turno, que es el turno dedicado a eso, pues de ahí la mención, es poner una observación cuando no estén listas, están pendientes para saber que están pendientes y poder proceder a los demás asuntos.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
A lo que nos referimos, señor Presidente, si la que tenemos es la del día 10 de enero, pues que aparezca solamente...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Seguro.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
...la del diez y no haga mención de ninguna de las demás, porque si no han podido circular...

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que aparentemente Secretaría está entendiendo es, que al no tenerlas listas, debe haber alguna moción para disponer de esa tardanza, lo cual realmente es innecesario, salvo que se plantee por algún miembro del Cuerpo, qué ha ocurrido con las actas; en cuyo caso, el turno, meramente debe hacerse mención que tiene que

ver con la aprobación de Actas. Realmente esa es la situación parlamentaria.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pues, señor Presidente, vamos a solicitar que se dé por leída y aprobada el Acta correspondiente al lunes 10 de enero de 1994.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombra-mientos, dos informes proponiendo que sean confirmados por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Roberto W. Esteves Navarro, para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y el nombramiento del doctor Luis Ortiz Whatts, para Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, un informe final en torno a la R. del S. 83 y un informe proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. de la C. 330.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Perdóneme?

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, ha circulado...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Proyectos de Ley, así como también la Relación de Mociones de Felicitación. Vamos a solicitar, señor Presidente, que las mismas se den por leídas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### P. del S. 567

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para enmendar la Sección 2 de la Ley número 122 del 28 de junio de 1969 (29 L.P.R.A.) Sección 551 (b) que declara "El Maratón de San Blas" que se celebra anualmente en el

Municipio de Coamo, como un evento de interés público general, a los fines de requerirle al Departamento de Recreación y Deportes que, en lo sucesivo, incluya en su presu-puesto anual una partida por una cantidad que nunca será menor de Ciento Cincuenta Mil dólares (\$150,000.00) para los gastos de operación y funcionamiento de dicho evento.

(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES Y HACIENDA)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

##### R. C. del S. 607

Por el señor Silva:

"Para autorizar al Gobierno Municipal de San Juan a transferir la cantidad de los restantes cuatro mil cuatrocientos diecinueve dólares con noventa y un centavos (4,419.91) de fondos asignados al Municipio de San Juan mediante la Resolución Conjunta Núm. 140 del 1 de junio de 1992, al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que éste a su vez proceda a utilizarlos en gastos operacionales de las distintas instituciones e individuos, para el desarrollo de actividades recre-ativas y deportivas en el

distrito senatorial de San Juan: para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 608

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro, tales como la Federación Puertorriqueña de Policías, el Frente Unido Policías Organizados y la Fundación de Viudas e Hijos de Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida: y para autorizar el pareo de los fondos consignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 609

Por el señor Tirado Delgado:

"Para facultar al Departamento de Recreación y Deportes a transferir a la Asociación Recreativa de la Comunidad Mosquito de Salinas, la cantidad de diez mil (10,000) dólares asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 264 de 6 de julio de 1990 y la Núm. 506 de 21 de diciembre de

1991, para la construcción de una cancha en la comunidad Mosquito de Salinas." (HACIENDA)

RESOLUCION  
CONCURRENTE DEL  
SENADO

R. Conc. del S. 27

Por el señor Berríos Martínez:

"Para solicitar del Congreso de los Estados Unidos que excluya a Puerto Rico del ámbito de aplicación de la legislación federal de cabotaje." (REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL  
SENADO

R. del S. 516

Por el señor Tirado Delgado:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación y evaluación en torno a si la transmisión por los Canales 6 y 3 de televisión que administra la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública de los sorteos de Pega 3 y Loto de la Lotería Adicional se conforma a los propósitos legislativos esbozados en la Ley Núm. 77 de 18 de agosto de 1989, según enmendada y las limitaciones establecidas en la franquicia otorgada por la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos de América." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 517

Por los señores Iglesias Suárez, Rexach Benítez, Rivera Cruz y la señora Carranza De León:

"Para expresar nuestra más entusiasta felicitación al Campeón de la Federación Internacional de Boxeo Profesional en la División de las 130 libras, John John Molina por su exitosa defensa del título el pasado 22 de enero del presente año." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 518

Por el señor Marrero Padilla y la señora Carranza De León:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Lourdes Colón, con motivo de su des-tacada labor en pro del deporte en el área de Manatí." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 519

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre el Impacto del Derecho a la Fianza en la Conducta Criminal." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 520

Por el señor Fas Alzamora:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda el reconocimiento y felicitación a la Revista de Derecho Puertorriqueño de la

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico con motivo a la celebración de la Semana de la Revista de Derecho Puertorriqueño."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 521

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes: Asuntos del Consumidor y Educación y Cultura a realizar un estudio dirigido a considerar la viabilidad de reglamentar la promoción, venta y consumo de juguetes, películas, programas de radio o televisión y/o cualquier otro artefacto u objeto que se produzca para los niños y de alguna forma contenga, inculque o proyecte dramáticamente el concepto de la violencia hacia éstos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 522

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Ética Gubernamental y Contra la Corrupción que realice una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, sus componentes y programas adscritos y la situación en torno a las alegadas irregularidades y falta de diligencia por parte de sus funcionarios, ejecutivos y empleados en el descargo de sus

responsabilidades."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 523

Por la señora González de Modestti y el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el reconocimiento y las felicitaciones del Senado de Puerto Rico al joven cantante Ricky Martin quien, a través de sus grandes éxitos musicales, ha mantenido en alto el buen nombre del pueblo de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 524

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que lleve a cabo un estudio e investigación sobre la industria de venta y distribución del gas licuado de petróleo en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y  
COMUNICACIONES DE  
TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 156.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 656 y las R. C. de la C. 559, 840 y 865 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, ha sometido al Senado para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Lcdo. David Efron

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de Proyectos de la Cuenca del Caribe

Dr. Guillermo Picó Santiago

Para Miembro del Consejo de Educación Superior, para un término que comienza el 20 de enero de 1994

Sr. Héctor L. Rivera Ortiz

Para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de junio de 1997

Sra. Rosa Ileana Flores

Para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de junio de

1997

Dr. Samuel Amill Acosta  
Para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de junio de 1994

Sr. Israel Rivera Soto  
Para Miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico, para un término que vence el 27 de mayo de 1996

Sr. Héctor Iván Aponte Santiago  
Para Miembro del Comité de Conservación de Suelo de Puerto Rico, para un término que vence el 27 de mayo de 1996

Sr. Pedro J. Fuentes Ortiz  
Para Miembro del Comité de Conservación de Suelo de Puerto Rico, para un término que vence el 27 de mayo de 1996

Dr. Ralph Pérez Villamil  
Para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de junio de 1994

Lcdo. Gonzalo González López  
Para Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, para un término que vence el 11 de agosto de 1997

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha designado a los siguientes señores representantes para formar parte de la Comisión Conjunta sobre Planes de Reorganización de la Rama Judicial a tenor con la Ley Núm. 88 de 15 de noviembre de 1993:

Hon. Zaida Hernández Torres

Hon. Nestor Aponte

Hernández

Hon. Aníbal Vega Borges

Hon. Pedro Figueroa Costa

Hon. Leo Díaz Urbina

Hon. Presby Santiago García

Hon. Severo Colberg Toro

Hon. David Noriega Rodríguez

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la organización Centro Cultural Ramón Aboy Miranda, una comunicación, remitiendo copia del informe final de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Siervas de María, una comunicación, remitiendo copia del informe

semestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de julio 1993 a enero 1994.

De la organización Centro de Perlesía Cerebral Hnos. de Toñito, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe semestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al semestre de julio de 1993 al 31 de diciembre de 1993.

De la organización Asociación Benéfica de Ponce, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe semestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al semestre de julio de 1993 al 31 de diciembre de 1993.

Del señor José E. Vélez Colón, Presidente Interino de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, una comunicación, informando las enmiendas propuestas al Reglamento de Juegos de Azar, adoptado bajo las disposiciones de la Ley 221 del 15 de mayo de 1948, según enmendada.

#### MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, las siguientes medidas: Resolución del Senado 517, para felicitar al boxeador John John Molina; la Resolución del Senado 520, para felicitar a la Revista de Hechos puertorriqueños de la Pontífice Universidad Católica de Puerto Rico; la Resolución del Senado 518, para felicitar a la señora Lourdes Colón, deportista del área de Manatí y la Resolución del Senado 523, para felicitar el joven cantante Ricky Martin.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura, de todas las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el señor Roberto W.

Esteves Navarro, para un Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el doctor Luis Ortiz Whatts, para miembro de la Junta de Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 519 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes Caldas de Río Piedras, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes Caldas de Río Piedras, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 519, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, líneas 10 y 11:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, línea 11:

Tachar "sobre el uso y distribución de los" y sustituir por "un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

Página 1, líneas 12 y 13:

Tachar todo su contenido.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 519 propone asignar a la Administración de

Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes Caldas de Río Piedras, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 519 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 527 y da cuenta con un informe de la Comisión Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de

Aguadilla, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de la actividad "Pá Aguadilla en los 500 Años del Descubrimiento"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de la actividad "Pá Aguadilla en los 500 Años del Descubrimiento"; y para el pareo de fondos.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal, o federal.

Sección 3.- Se ordena al municipio de Aguadilla a someter un informe a la Comisión de Hacienda sobre el uso y distribución de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 527 con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 1, línea 3:

Tachar "; y para el pareo de los fondos".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 527 propone asignar al municipio de Aguadilla, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de la actividad "Pá Aguadilla en los 500 Años del Descubrimiento"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 527 con la enmienda sugerida.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 530 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$1,744.50) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar a Madrid Travel de Plaza 18 en Santurce, para cubrir los gastos de pasaje para diez (10) atletas de la Federación de Atletismo Aficionado de Puerto Rico, para participar en la Competencia Internacional Brígido Iriarte en Venezuela durante el mes de octubre; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil

setecientos cuarenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$1,744.50) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar a Madrid Travel de Plaza 18 en Santurce, para cubrir los gastos de pasaje para diez (10) atletas de la Federación de Atletismo Aficionado de Puerto Rico, para participar en la Competencia Internacional Brígido Iriarte en Venezuela durante el mes de octubre ; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

Jueves, 27 de enero de 1994

Núm. 6

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 530 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 4:

Tachar " los gastos de pasaje" y sustituir por " la deuda de los pasajes".

Página 1, línea 7:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados" y sustituir por "de 1993".

Página 1, línea 9:

Tachar "con fondos" y sustituir por "con aportaciones".

Página 2, líneas 1 y 2:

Tachar "de liquidación" y sustituir por "final".

Página 2, líneas 2 y 3:

Tachar "el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con".

En el Título:

Página 1, línea 4:

Tachar " los gastos de pasaje " y sustituir por " la deuda de los pasajes " .

Página 1, línea 6:

Después de "octubre" insertar "de 1993".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 530 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$1,744.50) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar a Madrid Travel de Plaza 18 en Santurce, para cubrir la deuda de los pasajes para diez (10) atletas de la Federación de Atletismo Aficionado de Puerto Rico, para participar en la Competencia Internacional Brígido Iriarte en Venezuela durante el mes de octubre de 1993; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 530 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez

Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 536 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo, la cantidad de treinta y dos mil seiscientos setenta y un dólares (\$32,671.00) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para asfaltar la base final de las calles 7 y 8 de la comunidad Domingo Ruiz de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Arecibo, la cantidad de treinta y dos mil seiscientos setenta y un dólares (\$32,671.00) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para asfaltar la base final de las calles 7 y 8 de la comunidad Domingo Ruiz de dicho municipio.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución

Con-junta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Arecibo, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los pro-pósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 536, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "asigna" y sustituir por "reassigna".

Página 1, línea 3:

Tachar "74 de 22 de julio de 1993" y sustituir por "461 de

23 de octubre de 1992".

Página 1, líneas 9 y 10:

Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

Página 1, entre líneas 10 y 11:

Insertar "Sección 4.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación de la Oficina de Presupuesto y Gerencia certificando la disponibilidad de los fondos."

Página 1, línea 11:

Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Tachar "asignar" y sustituir por "reassignar".

Página 1, línea 3:

Tachar "74 de 22 de julio de 1993" y sustituir por "461 de 23 de octubre de 1992".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 536 propone asignar al Gobierno Municipal de Arecibo, la cantidad de treinta y dos mil seiscientos setenta y un dólares (\$32,671.00) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para asfaltar la base final de las calles 7 y 8 de la comunidad Domingo Ruiz de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación de la Oficina de Presupuesto y Gerencia certificando la disponibilidad de los fondos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 536 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta

del Senado 538 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Centro Los Bienaventurados, la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, a través del Municipio de San Lorenzo, con cargo a la R. C. del S. 70 del 22 de julio de 1993, para cubrir parte de los gastos operacionales de dicho centro; y para autorizar el pareo de dichos fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Centro Los Bienaventurados la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, a través del Municipio de Aguas Buenas, con cargo a la R. C. del S. 70 del 22 de julio de 1993, para cubrir parte de los gastos operacionales de dicho centro.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de estos fondos con otros fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones de los Estados Unidos, para los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 538 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2:

Tachar "Aguas Buenas" y sustituir por "San Lorenzo".

Página 1, línea 2:

Tachar "del S." y sustituir por "Núm."

Página 1, línea 4:

Tachar "otros fondos" y sustituir por "aportaciones".

Página 1, entre líneas 6 y 7:

Insertar "Sección 3.- El Municipio de San Lorenzo someterá uniforme a la Comisión de Hacienda de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

Página 1, línea 7:

Tachar "3." y sustituir por "4."

En el Título:

Página 1, línea 2:

Tachar "del S." y sustituir por "Núm."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 538 propone asignar al Centro Los Bienaventurados, la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, a través del Municipio de San Lorenzo, con cargo a la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para cubrir parte de los gastos operacionales de dicho centro; y para autorizar el pareo de dichos fondos.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 538 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta

del Senado 547 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez, la cantidad de diez mil setecientos dólares (\$10,700.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de actividades que promuevan el bienestar social, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez, la cantidad de diez mil setecientos dólares (\$10,700.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de actividades que promuevan el bienestar social, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida, según se indica a continuación:

1- Camaseyes Softball Club (Adquisición de equipo deportivo)

\$ 500.00

2- Equipo de Baseball Doble AA de Aguadilla

(Adquisición de equipo deportivo)

\$2,000.00

3- Escuela Cardona Matienzo de Cabo Rojo (Máquina de cortar grama) \$ 500.00

4- Escuela Superior de Boquerón Monserrate León de Irizarry (Programa educativo Close-Up) \$ 300.00

5- Escuela Naranja Seguí de Moca (Fuente de agua) \$ 300.00

6- Asociación de Deportes Acuáticos de Mayagüez, Inc. (Gastos de funcionamiento) \$ 500.00

7- Liga José J. Soto, Inc., organización afiliada a las Pequeñas Ligas. (Gastos funcionamiento) \$ 500.00

8- Pequeñas Ligas de San Germán "Liga Chaguín Moratti" (Compra de uniformes)

\$1,000.00

9- Carmen L. Heredia Méndez (Programa Educativo Close-Up) \$ 100.00

10- Equipo de Baloncesto Superior Los Atlético de San Germán (Gastos de funcionamiento)

\$5,000.00

TOTAL \$10,700.00

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o federal.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos bajo esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 547 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 10:

Tachar "Cardona " y sustituir por " Carlota ".

Página 2, línea 5:

Tachar "J." y sustituir por "I."

Página 2, línea 6:

Después de "Ligas" tachar "." y sustituir por "-Moca".

Página 2, línea 12:

Tachar "5,000.00" y sustituir por "5,000.00".

En el Título:

Página 1, línea 4:

Después de "vida" insertar ", según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R.C. del S. 547 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez, la cantidad de diez mil setecientos dólares (\$10,700.00) de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que promuevan el bienestar social, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para

autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 547 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 549 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al municipio de San Sebastián la cantidad de mil seiscientos dólares (\$1,600.00) para la compra de tubos de agua para ser utilizados en la comunidad del barrio Sonador, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al municipio de San Sebastián la cantidad de mil seiscientos dólares (\$1,600.00) para la compra de tubos de agua para ser utilizados en la comunidad del barrio Sonador, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas, o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o federal.

Sección 3.- El municipio de San Sebastián rendirá informe a la Comisión de Hacienda sobre el uso y distribución de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 549 sin enmiendas:

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 549 propone asignar al municipio de San Sebastián la cantidad de mil seiscientos dólares (\$1,600.00) para la compra de tubos de agua para ser utilizados en la comunidad del Barrio Sonador, de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 549 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 551 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Aguada, para la Escuela Aquilina Cabán del Barrio Mamey, la cantidad de mil quinientos ochenta y cinco dólares (\$1,585.00) para la compra de una fotocopiadora, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993; y para el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Aguada, para la Escuela Cabán del Barrio Mamey, la cantidad de mil quinientos ochenta y cinco dólares (\$1,585.00) para la compra de una fotocopiadora, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993.

Sección 2.- La Escuela Aquilino Cabán del Barrio Mamey de Aguada someterá un informe a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y la distribución de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 551 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2:

Tachar ", para la Escuela Aquilino Cabán del Barrio Mamey,".

Página 1, línea 3:

Después de "fotocopiadora" insertar "en la Escuela Aquilino Cabán del Barrio Mamey".

Página 1, línea 5:

Tachar "La Escuela Aquilino Cabán del Barrio Mamey" y sustituir por "El municipio".

Página 1, línea 6:

Después de "informe" insertar "final".

Página 1, entre líneas 7 y 8:

Insertar "Sección 3.-Se autoriza al municipio de Aguada a parear los fondos con aportaciones federales, estatales, municipales o aportaciones privadas".

Página 1, línea 8:

Jueves, 27 de enero de 1994

Núm. 6

Tachar "3." y sustituir por "4."

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

En el Título:

Página 1, línea 1:

Tachar ", para la Escuela Aquilino Cabán del Barrio Mamey,".

Página 1, línea 3:

Después de "fotocopiadora" insertar "en la Escuela Aquilino Cabán del Barrio Mamey".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 551 propone asignar al municipio de Aguada la cantidad de mil quinientos ochenta y cinco dólares (\$1,585.00) para la compra de una fotocopiadora en la Escuela Aquilino Cabán del Barrio Mamey de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 551 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 569 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Fernando Castro Daly, estudiante del Colegio La Piedad que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington DC en el mes de febrero de 1994.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar

gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Fernando Castro Daly, estudiante del Colegio la Piedad que asistirá en viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington DC en el mes febrero de 1994.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la

Jueves, 27 de enero de 1994

Núm. 6

aprobación de la R.C. del S. 569 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 10:

Tachar "de liquidación" y sustituir por "final".

Página 1, líneas 11 y 12:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "sobre".

En el Título:

Página 1, línea 6:

Después de "1994" tachar "." y sustituir por "; para autorizar el pareo de los fondos asignados".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 569 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos del hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Fernando Castro Daly, estudiante del Colegio La Piedad que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidencial Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington D.C. en el

mes de febrero de 1994; para autorizar el pareo de los fondos.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 569 con las siguientes enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 570 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de ciento cuarenta y tres mil quinientos (143,500.00) dólares, provenientes de la partida de ciento treinta mil quinientos (130,500.00) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993, y la cantidad de trece mil (13,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 70

de 22 de julio de 1993, para las obras y mejoras permanentes en dicho municipio según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de ciento cuarenta y tres mil quinientos (143,500.00) dólares, provenientes de la partida de ciento treinta mil quinientos (130,500.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993, y la cantidad de trece mil (13,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para obras y mejoras permanentes en dicho municipio según se detalla a continuación:

#### A. R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993

- a) Instalación Sistema Pluvial en la Calle Juan Martínez, Sector Toñín Rivera del Barrio Santa Rosa III  
\$16,000.00
- b) Construcción muro de retención en Sector Andrés Báez  
27,000.00
- c) Construcción de encintado y

muro de cabecera, Sector Los Berrios del Barrio Camarones  
15,000.00

d) Construcción encintado y sistema pluvial en Camino Principal, Sector Moscú del Barrio Camarones

32,500.00

e) Construcción Alumbrado Complejo Deportivo

39,500.00

Total RC Núm. 74 de 22 de julio de 1993  
\$130,500.00

B. R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993

a) Construcción muro de retención en Sector Andrés Báez  
13,000.00

Total R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993

\$13,000.00

Total bajo esta Resolución Conjunta  
\$143,500.00

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Guaynabo, deberá someter un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se señalan en la Sección 1 de esta

Resolución Conjunta.

Sección 3.- Las cantidades aquí asignadas podrán parearse con fondos estatales, municipales, federales o particulares para la realización de estas obras.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 517, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar nuestra más entusiasta felicitación al Campeón de la Federación Internacional de Boxeo Profesional en la División de las 130 libras, John John Molina por su exitosa defensa del título el pasado 22 de enero del presente año.

EXPOSICION DE MOTIVOS

John John Molina ha vuelto a colocar el nombre de Puerto Rico muy en alto por su agresividad deportiva y excelencia como atleta.

El 22 de enero del presente

año se enfrentó a un gran peleador británico al que venció en el séptimo asalto para retener su cetro de campeón.

La disciplina, determinación y dotes de gran atleta lo convierten en un ídolo del boxeo para el pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más entusiasta felicitación al Campeón de la Federación Internacional de Boxeo Profesional en la División de las 130 libras, John John Molina por su exitosa defensa del título el pasado 22 de enero de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará al campeón John John Molina, así como también a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 518, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Lourdes Colón, con motivo de su destacada labor en pro del deporte en el área de Manatí.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Sra. Lourdes Colón, administradora del Acrópolis Deportivo de Manatí, se ha destacado por su dinamismo y liderato en el desempeño de sus funciones.

POR CUANTO: La gestión deportiva de la Sra. Lourdes Colón ha traído como consecuencia un significativo aumento en el desarrollo de facilidades deportivas y un masivo programa deportivo para Manatí y toda la zona norte-central de Puerto Rico, reconocido por el semanario "Todo Bayamón".

POR CUANTO: La Sra. Lourdes Colón es un ejemplo de superación para la mujer puertorriqueña.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico felicita y expresa su reconocimiento a la Sra. Lourdes Colón por su destacada labor en pro del deporte en la zona norte-Central de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y

expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Lourdes Colón por su destacada labor en pro del deporte.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a la Sra. Lourdes Colón y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 520, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda el reconocimiento y felicitación a la Revista de Derecho Puertorriqueño de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico con motivo a la celebración de la Semana de la Revista de Derecho Puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La "Revista de Derecho Puertorriqueño" fue fundada en el año 1961 por el Dr. Carles E. Mascareñas (Q.E.P.D.), distinguido

respetado profesor y jurista cuyas aportaciones al Derecho Puertorriqueño han sido significativas.

POR CUANTO: Los objetivos de la "Revista de Derecho Puertorriqueño" son contribuir a la formación de cristianos profesionales del Derecho y a la evolución de nuestro ordenamiento a través de la publicación de artículos jurídicos de envergadura.

POR CUANTO: "La Revista de Derecho Puertorriqueño" ocupa un sitio dentro de las revistas jurídicas de nuestra Isla. En el año 1903 se publicó la "Revista de Leyes y Tribunales", en el año 1914, la "Revista de Legislación y Jurisprudencia", conocida hoy día como la "Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico"; en 1931, la "Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico" y más tarde, en los años sesenta, la "Revista de Derecho Puertorriqueño" de la Universidad Católica de Puerto Rico y la "Revista Jurídica" de la Universidad Interamericana.

POR CUANTO: Es necesario continuar fomentando el libre flujo de ideas y pensamientos críticos mediante las publicaciones que realizan las distintas revistas jurídicas.

POR CUANTO: Junta Editora de la "Revista de Derecho Puertorriqueño" de la Pontificia Universidad Católica de Puerto

Rico continúa cumpliendo con los objetivos de su organización de contribuir al desarrollo de nuestro Derecho y a la formación de juristas por el camino de la ética, la fe y la razón.

**RESUELVESE POR EL  
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se extiende el reconocimiento y felicitación a todos los estudiantes, profesores y editores de la "Revista de Derecho Puertorriqueño" de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en la celebración de la Semana de la Revista a celebrarse del 11 al 15 de abril de 1994.

Sección 2.- Que copia de esta Resolución, en papel pergamino, le sea entregada a la Profesora Edna Santiago Pérez, Directora de la "Revista de Derecho Puer-torriqueño" y a los miembros de la actual Junta Editora compuesta por Carlos Juan Fernández Lugo, Editor Jefe; Juan Enrique Santana Félix, Editor Asociado; Juan Carlos Salich Pou, Editor de Legislación; Lissette Toro Vélez, Editora de Jurisprudencia y Lena Ayoroa, Editora de Bibliografía.

Sección 3.- Que copia sencilla de esta Resolución le sea remitida al Lcdo. José I. Irizarry Yordán, Decano de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y a los medios de comunicación de nuestra Isla para

su correspon-diente información y divulgación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 523, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para expresar el reconoci-miento y las felicitaciones del Senado de Puerto Rico al joven cantante Ricky Martin quien, a través de sus grandes éxitos musicales, ha mantenido en alto el buen nombre del pueblo de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE  
MOTIVOS**

Ricky Martin es un cantante puertorriqueño que a su corta edad ha logrado un sitio de gran reconocimiento en el firmamento artístico internacional, convirtiéndose así en un ejemplo de superación para nuestra juventud.

Durante gran parte del año 1993 Ricky Martin mantuvo el nombre de Puerto Rico en las principales plazas de América Latina, logrando afincarse como una de las figuras cimeras en popularidad y poder de convo-catoria.

En Argentina, Ricky Martin realizó a principios del año pasado unos 30 conciertos, estableciendo un récord entre los artistas extranjeros al llenar doce funciones en el Teatro de la Opera en Buenos Aires. En Chile obtuvo una exitosa participación en el famoso festival Viña del Mar en Chile al cual está invitado nuevamente para compartir escenario junto a estrellas tales como Miguel Bose y Donna Summers. Iguales éxitos conquistó en México, Costa Rica y Colombia, países que lo aclaman como un ídolo de la música popular.

Además de mostrar un extraordinario talento musical artístico el cual ha desarrollado al máximo gracias a su esfuerzo y dedicación Ricky Martin demuestra su gran calidad humana en su preocupación por los niños maltratados, a quienes aporta a través de donaciones a organi-zaciones que se ocupan de ellos.

Por todo lo anterior, el Senado de Puerto Rico desea dejar consignado públicamente a nombre de todo el Pueblo de Puerto Rico, su reconocimiento y felicitaciones a Ricky Martin quien ha mantenido en alto el nombre de Puerto Rico a través de su talento y dedicación, ejemplo de superación para la juventud puertorriqueña.

**RESUELVESE POR EL  
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se exprese el reconocimiento y las felicitaciones del Senado de Puerto Rico al joven cantante Ricky Martin quien, a través de sus grandes éxitos musicales, ha mantenido en alto el buen nombre del pueblo de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le sea entregada al joven Ricky Martin en la actividad que a tales efectos designe el Presidente del Senado y copias simples serán distribuidas a la prensa del país para su debida divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habiendo finalizado el Calendario de Lectura, vamos a solicitar que de inmediato se pase a la consideración de las medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante con el primer asunto. ¿Señor Portavoz, los asuntos deberán considerarse en el orden que están actualmente o interesa algún orden en particular?

SR. RODRIGUEZ COLON:

No, señor Presidente, tal y como está el orden actualmente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Adelante con los asuntos.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el señor Roberto W. Esteves Navarro para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Roberto W. Esteves Navarro para un término de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

La Compañía de Turismo es creada por la Ley 10 del 18 de junio de 1970, con la misión de promover el crecimiento de la industria turística en Puerto Rico como instrumento para contribuir a la creación de empleos y

promover el desarrollo.

La Junta de Directores de la Compañía ejerce su política general. Está compuesta de cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

#### II

El señor Esteves Navarro es un empresario con amplia experiencia como agente de viajes, actividad que tiene relación directa con el turismo.

El designado es natural y residente de Aguadilla, Puerto Rico, donde nació el 26 de noviembre de 1924.

El candidato cuenta con un Bachillerato en Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico.

Estimamos que su experiencia como agente de viajes por muchos años, y como persona que ha viajado por el mundo entero, resultarán en una valiosa aportación a la Junta de Directores de la Compañía de Turismo.

#### III

El Senado de Puerto Rico ya había confirmado anteriormente al señor Esteves Navarro para un término en la Junta de Directores de la Compañía de Turismo.

El Gobernador le ha designado para un nuevo término,

a vencer el 24 de julio de 1996.

El designado compareció a vista pública el 22 de enero de 1994, tras lo cual se acordó por la Comisión recomendar favorable-mente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de  
Nombramientos"

SR. VALENTIN  
ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN  
ACEVEDO: Sí, señor  
Presidente, la Comisión de  
Nombramientos del Senado de  
Puerto Rico, tiene a bien  
recomendar favorablemente la  
designación del señor Roberto  
W. Esteves Nazario, para  
Miembro de la Junta de  
Directores de la Compañía de  
Turismo.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo  
objeción, los que estén a favor  
dirán que sí. En contra, no.  
Confirmado el nominado.  
Notifí-quese al señor Gobernador  
y sígase el trámite reglamentario.

- - - -

Como próximo asunto en el  
Calendario de Ordenes Especiales  
del Día, el Secretario anuncia un  
informe de la Comisión de

Nombramientos proponiendo que  
sea confirmado por el Senado de  
Puerto Rico el doctor Luis Ortiz  
Whatts, para Miembro de la  
Junta Examinadora de  
Optómetras de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO  
RICO:

Vuestra Comisión de  
Nombramientos, previa  
evaluación y consideración de la  
designación del Doctor Luis  
Ortiz Whatts para miembro de la  
Junta Examinadora de  
Optómetras de Puerto Rico,  
recomienda favorablemente su  
confirmación.

I

La Junta Examinadora de  
Optómetras es creada por la Ley  
80 de 26 de junio de 1973, según  
enmendada, y está adscrita a la  
Oficina de Reglamentación y  
Certificación de Profesionales de  
la Salud. Tiene la función de  
entender en todo lo relativo a la  
autorización para la práctica de la  
Optometría en Puerto Rico.

La Junta consiste de cinco (5)  
miembros, nombrados por el  
Gobernador con el consejo y  
consentimiento del Senado, por  
términos de tres (3) años.

Los miembros de la Junta  
deben ser ciudadanos de los  
Estados Unidos; residentes de  
Puerto Rico por no menos de un

(1) año; y deben haber practicado  
la optometría no menos de cinco  
(5) años.

La ley dispone, como  
limitación, que ninguna de los  
miembros de la Junta podrá ser  
nombrado por más de dos (2)  
términos consecutivos. Ningún  
miembro de la Junta puede ser  
accionista o pertenecer a la Junta  
de Síndicos o de Directores de  
una universidad, colegio o escuela  
donde se realicen estudios  
conducentes a obtener el grado de  
Optómetra.

II

El Doctor Luis A. Ortiz  
Whatts está cualificado para  
miembro de la Junta Examinadora  
de Optómetras.

El Doctor Ortiz Whatts es  
natural de Santurce, donde nació  
el 12 de enero de 1945.  
Actualmente reside en Bayamón,  
con su esposa y su hija.

El designado cuenta con un  
Doctorado en Optometría, de la  
Pacific University, de Oregon.  
Es miembro del Colegio de  
Optómetras y de la American  
Optometric Association.  
También ha ocupado  
anteriormente la presidencia de la  
Junta Examinadora de  
Optómetras.

El Dr. Ortiz Whatts ejerce la  
práctica privada de su profesión y  
es instructor en la Escuela de  
Optometría de la Universidad

Interamericana.

III

El Gobernador designó al Dr. Ortiz Whatts como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras, para un término que vence el 7 de junio de 1995.

Esta designación fue objeto de análisis que realizan los asesores técnicos de la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública, con la cual el designado hizo una exposición sobre su trayectoria personal y profesional. Hacemos constar, además que el Dr. Ortiz Whatts fue endosado para esa posición por el Colegio de Optómetras.

La Comisión ha considerado la designación del Dr. Luis A. Ortiz Whatts para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras, y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de

Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombra-

mientos, tiene a bien someter favorablemente la designación del doctor Luis Ortiz Whatts, para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado, confirmado el nombrado. Notifíquese al señor Gobernador, sígase el trámite reglamentario.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 519, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes Caldas de Río Piedras, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto de la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se

acuerda. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. ¿No hay enmienda al título?

SR. MARRERO PEREZ: No hay enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 527, titulada:

"Para asignar al municipio de Aguadilla, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de la actividad "Pá Aguadilla en los 500 Años del Descubrimiento"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido

enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: No hay enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 530, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$1,744.50) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar a Madrid Travel de Plaza 18 en Santurce, para cubrir los gastos de pasaje para diez (10) atletas de la Federación de Atletismo Aficionado de Puerto Rico, para participar en la Competencia Internacional Brígido Iriarte en Venezuela durante el mes de octubre; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben la medida según ha sido

enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 536 titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo, la cantidad de treinta y dos mil seiscientos setenta y un dólares (\$32,671.00) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para asfaltar la base final de las calles 7 y 8 de la comunidad Domingo Ruiz de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 538, titulada:

"Para asignar al Centro Los Bienaventurados, la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, a través del Municipio de San Lorenzo, con cargo a la R. C. del S. 70 del 22 de julio de 1993, para cubrir parte de los gastos operacionales de dicho centro; y para autorizar el pareo de dichos fondos."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS:

Es para corregir una enmienda a la enmienda, la enmienda que aparece...

SR. VICEPRESIDENTE: Para formular una enmienda en el "floor", adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí. La página 1, entre línea 6 y 7, donde dice "el Municipio de San Lorenzo someterá uniforme", debe decir "un informe".

SR. MARRERO PEREZ: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y...

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y eliminar "de Hacienda", aparece dos veces en la misma enmienda, donde dice, "de Comisión de Hacienda de Hacienda".

SR. MARRERO PEREZ: Sí, debe, señor Presidente, solamente debe haber una, eliminar una de las "de Hacienda".

SR. VICEPRESIDENTE: La Comisión de Hacienda es bien hacendosa, por eso dos veces se menciona. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SRA. OTERO DE RAMOS: Y para que en la "Sección 3", entonces se convierta en "Sección 4", en la Resolución.

SR. MARRERO PEREZ:

Aceptamos la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda. Gracias, compañera.

SR. MARRERO PEREZ: Muchas gracias. Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 547, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez, la cantidad de diez mil setecientos dólares (\$10,700.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de actividades que promuevan el bienestar social, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida; y para autorizar el pereo de

los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Era para hacer una pregunta, que me ilustre, ¿qué es el Programa Educativo Close-Up? O sea, que no sé.

SR. MARRERO PEREZ: Si compañera, el Programa Close-Up es un Programa que está en las diferentes escuelas, públicas y privadas, de Puerto Rico. Y entonces, a través de ese Programa, estos jóvenes que participan en él tienen unas experiencias que son sumamente positivas en términos de su aprendizaje y experiencias en la vida, y celebran anualmente unos viajes a Estados Unidos. Y estos muchachos, pues es algo parecido al "Presidencial Class Room", que van a diferentes sitios a visitar el Congreso de los Estados Unidos, al Presidente de los Estados Unidos y es una experiencia positiva para todos

estos niños y estos jóvenes.

SRA. OTERO DE RAMOS: Muchas gracias y quisiera dejar como recomendación, que esto se discute a veces en los niveles... que cuando se hagan estos informes de cómo se distribuyen estos dineros, que nos ilustren un poquito de qué es lo que se está ofreciendo, especialmente para justificarlo. Yo creo en ello, pero muchas veces no sabemos en qué consiste el Programa; así es que muchas gracias.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 549, titulada:

Para asignar al municipio de San Sebastián la cantidad de mil seiscientos dólares (\$1,600.00) para la compra de tubos de agua para ser utilizados en la comunidad del barrio Sonador, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de

1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según... para que se apruebe la medida, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 551, titulada:

"Para asignar al municipio de Aguada, para la Escuela Aquilina Cabán del Barrio Mamey, la cantidad de mil quinientos ochenta y cinco dólares (\$1,585.00) para la compra de una fotocopidora, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993; y para el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que

sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 569, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Fernando Castro Daly, estudiante del Colegio La Piedad que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presi-dential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington DC en el mes de febrero de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se

apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas. Próximo asunto.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 570, titulada:

"Para asignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de ciento cuarenta y tres mil quinientos (143,500.00) dólares, provenientes de la partida de ciento treinta mil quinientos (130,500.00) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993, y la cantidad de trece mil (13,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para las obras y mejoras permanentes en dicho municipio según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se

aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 517, titulada:

"Para expresar nuestra más entusiasta felicitación al Campeón de la Federación Internacional de Boxeo Profesional en la División de las 130 libras, John John Molina por su exitosa defensa del título en pasado 22 de enero del presente año."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que están a favor

dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 4, tachar "en" y sustituir por "el". Y tachar "del presente año" y sustituir por "de 1994". Esas son las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 518, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Lourdes Colón, con motivo de su destacada labor en pro del deporte en el área de Manatí."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a presentar unas enmiendas en bloque. Señor Presidente, en la página 1, Artículo 1, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, Artículo 2, línea 1, tachar

"Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, Artículo 3, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". Así también, señor Presidente, en lo que viene siendo ahora la Sección Número 1, la primera página, en la segunda línea, corregir el nombre de la persona que es, "Lourdes", falta una "r" ahí. Señor Presidente, esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no hay enmiendas en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 520, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda el reconocimiento y felicitación a la "Revista de Derecho Puertorriqueño" de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico con motivo a la celebración

de la Semana de la "Revista de Derecho Puer-torriqueño."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos una enmienda, señor Presidente, a la página 2, línea 1, en la Exposición de Motivos, el primer "Por Cuanto", después de "Por Cuanto", insertar la palabra "La".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí.

SR. RODRIGUEZ COLON: Repito, señor Presidente, la enmienda para, pueden anotarla, es a la página 2.

SR. VICEPRESIDENTE: Página 2.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el "Por Cuanto", luego del "Por Cuanto" y dos puntos, añadir la palabra "La" mayúscula, para que lea "La Junta Editora". Esa sería la enmienda, solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, aunque tardío, pero si el compañero no tuviera alguna objeción, quisiéramos que nos permitiera unirnos a él y suscribir su Resolución.

SR. FAS ALZAMORA: No hay ninguna objeción, para mí es un placer.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muchas gracias, compañero. Señor Presidente, como hay duda vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 523, titulada:

"Para expresar el recono-cimiento y las felicitaciones del Senado de Puerto Rico al joven cantante Ricky Martin quien, a través de sus grandes éxitos musicales, ha mantenido en alto el buen nombre del pueblo de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en el encabezado de la medida, el nombre del Presidente del Senado aparece con "s", que se sustituya y se corrija correc-tamente, el nombre del señor Presidente del Senado.

Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en la tercera línea, "convirtiéndose", el acento va en la "e", para que se haga la corrección. En el tercer párrafo, la séptima línea, aparece el nombre de Miguel Bosé, lleva

acento en la "e" y en la próxima línea "México", aquí tengo unas dudas, pero Méjico debiera ser con "j" y acento en la "e". En la segunda página, primer párrafo, segunda línea, después "artístico", una "," y en la tercera línea, después de "dedicación" otra ",". En el segundo párrafo, en la página 2, en la cuarta línea, después de "Martin", va una ",". En el texto, la Sección Primera, línea primera, tachar la palabra "expresé" y sustituir por "expresa".

En la Sección tercera, la palabra "Resolución" debe aparecer con letra mayúscula.

Esas serían las enmiendas. ¡Ah!, en adición, señor Presidente, vamos a solicitar que la Sección 2, se enmiende de la siguiente manera: tachar en la Sección 2, segunda línea, tachar la palabra "entregada" y sustituir por "remitida". Y en esa misma línea, después de "Martin", tachar "en la actividad que a tales efectos designa el Presidente del Senado". De manera que se hará copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será remitida, debe ser "le sea" no "le será remitida" al joven Ricky Martin y copia simple, serán distribuidas a la Prensa del país, para su debida divulgación. Para que la palabra "sea" debe ser sustituida por "será", la segunda línea, la Sección 2.

Señor Presidente, esas son todas las enmiendas en bloque, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar en estos momentos, que se forme un Calendario de Votación Final, y que el pase de lista final coincida con la votación final y se permita en votar en primer lugar in al senador Fas Alzamora.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se forme Calendario de Aprobación Final? No habiendo objeción, así se acuerda. Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

#### R. C. del S. 519

"Para asignar a la Adminis-tración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 del 22 de julio de 1993, para

transferir a la Asociación de Residentes Caldas de Río Piedras, para la cons-trucción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### R. C. del S. 527

"Para asignar al municipio de Aguadilla, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de la actividad "Pá Aguadilla en los 500 Años del Descubrimiento"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### R. C. del S. 530

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$1,744.50) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar a Madrid Travel de Plaza 18 en Santurce, para cubrir la deuda de los pasajes para diez (10) atletas de la Federación de Atletismo Aficionado de Puerto Rico, para participar en la Competencia Internacional Brígido Iriarte en Venezuela durante el mes de octubre de 1993; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### R. C. del S. 536

"Para reasignar al Gobierno

Municipal de Arecibo, la cantidad de treinta y dos mil seiscientos setenta y un dólares (\$32,671.00) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para asfaltar la base final de las calles 7 y 8 de la comunidad Domingo Ruiz de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 538

"Para asignar al Centro Los Bienaventurados, la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, a través del Municipio de San Lorenzo, con cargo a la R. C. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para cubrir parte de los gastos operacionales de dicho centro; y para autorizar el pareo de dichos fondos."

R. C. del S. 547

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez, la cantidad de diez mil setecientos dólares (\$10,700.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de actividades que promuevan el bienestar social, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 549

"Para asignar al municipio de San Sebastián la cantidad de mil seiscientos dólares (\$1,600.00) para la compra de tubos de agua para ser utilizados en la comunidad del barrio Sonador, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 551

"Para asignar al municipio de Aguada, para la cantidad de mil quinientos ochenta y cinco dólares (\$1,585.00) para la compra de una fotocopiadora en la Escuela Aquilino Cabán del Barrio Mamey, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993; y para el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 569

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Fernando Castro Daly, estudiante del Colegio La Piedad que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington DC en el mes de febrero de 1994; para autorizar

el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 570

"Para asignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de ciento cuarenta y tres mil quinientos (143,500.00) dólares, provenientes de la partida de ciento treinta mil quinientos (130,500.00) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993, y la cantidad de trece mil (13,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para las obras y mejoras permanentes en dicho municipio según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

R. del S. 517

"Para expresar nuestra más entusiasta felicitación al Campeón de la Federación Internacional de Boxeo Profesional en la División de las 130 libras, John John Molina por su exitosa defensa del título el pasado 22 de enero de 1994."

R. del S. 518

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Lourdes Colón, con motivo de su destacada labor en pro del deporte en el área de Manatí."

R. del S. 520

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda el reconocimiento y felicitación a la "Revista de Derecho Puertorriqueño" de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico con motivo a la celebración de la Semana de la "Revista de Derecho Puer-torriqueño."

R. del S. 523

"Para expresar el reconocimiento y las felicitaciones del Senado de Puerto Rico al joven cantante Ricky Martin quien, a través de sus grandes éxitos musicales, ha mantenido en alto el buen nombre del pueblo de Puerto Rico."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 536, Resolución Conjunta del Senado 547, Resolución Conjunta del Senado 549, Resolución Conjunta del Senado 551, Resolución del Senado 570, Resolución del Senado 517, Resolución del Senado 518, Resolución del Senado 520 y Resolución del Senado 523, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L.

Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2  
8

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....  
0

-----

La Resolución Conjunta del Senado 530, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2  
7

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos.

TOTAL.....1

-----

La Resolución Conjunta del Senado 538 y la Resolución del

Senado 569, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

1

TOTAL..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos.

TOTAL..... 1

-----

El Resolución Conjunta del Senado 519 , son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL..... 2  
3

VOTOS NEGATIVOS

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL..... 2  
7

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....

La Resolución Conjunta del Senado 527, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

-----

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL..... 2  
6

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez,  
Antonio J. Fas Alzamora, Velda  
González de Modesti, Mercedes  
Otero de Ramos y Marco  
Antonio Rigau.

TOTAL.....  
5

SR. VICEPRESIDENTE:  
Aprobadas todas las medidas.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Señor  
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador...

SR. SILVA: Señor  
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
...Silva.

SR. SILVA: Sí, señor  
Presidente, debido a una cuestión  
oficial vamos a estar fuera de los  
predios de la Capital el próximo  
lunes, por lo cual rogamos que se  
nos excuse de la Sesión del  
próximo lunes, 31 de enero.

SR. VICEPRESIDENTE: No  
habiendo objeción, se excusa al  
compañero debidamente de la  
Sesión, no así en cuanto a los  
predios de la Capital sobre lo  
cual no tenemos jurisdicción.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Señor  
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador McClintock.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí,

vamos a proponer que se regrese  
al turno de mociones para una  
moción de trámite legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: No  
habiendo objeción, así se  
acuerda.

MOCIONES

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Sí, señor  
Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Adelante.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: El Proyecto del  
Senado 402, fue radicado el 11  
de agosto del '93, y fue referido  
a las Comisiones de Gobierno y  
de Educación y Cultura,  
proponemos que...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿A  
qué se refiere ese Proyecto,  
compañero?

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: "Para disponer  
que las escuelas públicas deberán  
instalar un sistema de detectores  
de metales, a fin de proveer  
mayor seguridad a los planteles  
escolares". A solicitud del  
Portavoz de la Mayoría, estamos  
solicitando de que se recifera, en  
primera instancia, a Educación y  
Cultura, y en segunda instancia,  
a la Comisión de Gobierno para  
que pueda ser considerado,  
conjuntamente con el Proyecto  
del Senado 516, que trata sobre  
el mismo tema y puedan ser  
informados simultáneamente.

SR. VICEPRESIDENTE: A  
la moción para que se reubique el  
orden de las Comisiones en dicho  
Proyecto. No habiendo

objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Proyecto del  
Senado 410.

SR. VICEPRESIDENTE: Se  
altera el orden, para colocar, en  
primera instancia, a la Comisión  
de Educación. Señora senadora  
Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS:  
Señor Presidente, para excusar a  
don Miguel Hernández Agosto,  
que no ha podido venir, porque  
está en gestiones oficiales.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Cómo no? No habiendo  
objeción, así se acuerda, queda  
debidamente excusado.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Señor  
Presidente, no quedando otros  
asuntos en el orden de los asuntos  
para el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Antes de que formule la moción,  
asumo que la moción responde a  
que el distinguido compañero  
verificó con el distinguido  
Portavoz de la Mayoría, sobre ese  
asunto.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: A la solicitud de  
él...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Adelante.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Proponemos que  
el Senado recese sus trabajos  
hasta el lunes a la una y treinta de  
la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Recese o levante?

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Levante sus  
trabajos hasta el lunes a la una y

Jueves, 27 de enero de 1994

Núm. 6

treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. A la moción para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta (1:30), ¿alguna objeción? A pesar de la vigorosa objeción de los ujieres y Sargento de Armas y demás funcionarios que quisieran seguir aquí por buen rato, pues, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).